

VISTO:

El Expediente N° 73.342/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 076/18 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A391-1, denominado: "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuesta para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores – Perito Moreno" dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI y codirigido por la Mg. Viviana Mariel NAVARRO ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes Investigadores Carlos Arturo ALBRIEU, Elizabeth MAZZONI y Juan Manuel BIOTT, el alumno Ariel Andrés ALMENDRAS y la integrante externa Silvana Laura ESPINOSA;

QUE en el mismo se fijó como fecha de inicio del Proyecto, el 1° de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020;

QUE por Acuerdo N° 341/19 se incorpora en el Proyecto de Investigación a Carlos Javier ANDRADE y Martin Ariel ACUÑA LUGO en carácter de integrantes Alumnos;

QUE a fojas N° 092 la Directora y Codirectora del Proyecto, solicitan se prorrogue por DOCE (12) meses la finalización del Proyecto en cuestión, a fin de cumplimentar con la totalidad de las actividades programadas, y fundamentalmente lograr concluir con la escritura de artículos científicos;

QUE por Notas Nros. 118/SECI/2020 y 325/SECYT/2020, la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, han tomado intervención de su competencia;

QUE dicha prórroga no contempla solicitud alguna de fondos adicionales;

QUE la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho VIRTUAL N° 14/20, recomienda otorgar la prórroga solicitada;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

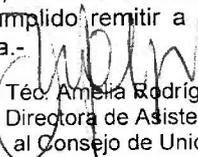
POR ELLO:

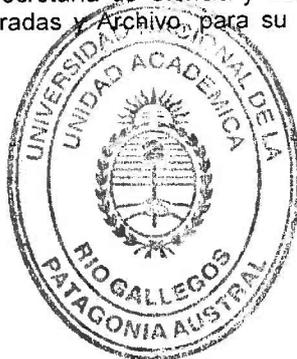
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A391-1, denominado: "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuesta para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores – Perito Moreno, hasta el 31 de diciembre de 2021.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-

  
Téo. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia  
al Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

153/20